



Cuartel General, 09 de septiembre del 2025

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 26 inciso 16 donde indica: “**Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio**”, se indica lo siguiente:*

ORDEN DEL DÍA N.º 121/2025

Con motivo del sensible fallecimiento del Voluntario Fundador de la Quinta Compañía, **Don Oscar Eduardo Baeza Donoso (Q.E.P.D.)**.

1. Por acuerdo del Directorio, establézcase Duelo Institucional por un período de 3 días. Disponiéndose de banderas de compañía a media asta y suspensión de actividades de carácter bomberil del Cuerpo de Bomberos de Maipú.
2. Citase al Cuerpo de Bomberos de Maipú en pleno, para el día 09 de septiembre con uniforme N.º 4, a realizar Guardias de Honor conforme al siguiente detalle:

• Primera Compañía	22:00 Horas.
• Segunda Compañía	22:15 Horas.
• Tercera Compañía	22:30 Horas.
• Cuarta Compañía	22:45 Horas.
• Sexta Compañía	23:00 Horas.
• Séptima Compañía	23:15 Horas.
• Octava Compañía	23:30 Horas.
• Novena Compañía	23:45 Horas.

3. Citase al Cuerpo de Bomberos de Maipú en Pleno, a formación para el día 10 de septiembre del presente año a las 20:30 horas.
4. Punto de formación, Parque Sendero Maipú.
5. Tenida de formación N.º 1 (pantalón negro), con sus respectivos Estandartes enlutados.



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

6. Se movilizará todo el Material Mayor, para trasladar a los voluntarios al punto de reunión, los cuales deben tener una cinta en V, de color negro, en la parte frontal de la unidad.
7. Los cuarteros y conductores, deberán asistir con tenida de formación.
8. Los señores Capitanes dispondrán en la formación de una dotación de 4 (cuatro) voluntarios en caso de servicios, quienes de igual forma deben presentarse con Uniforme N° 1, en caso de servicio procederán al cambio de tenida por su respectivo EPP, exceptuando Quinta Compañía.
9. El material mayor deberá presentarse impecable y con sus respectivos gallardetes (bandera de Chile en el porta gallardete derecho y bandera de compañía en porta gallardete izquierdo)
10. Esta comandancia observará en detalle la asistencia, puntualidad y presentación de las compañías.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento



CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante